



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada  
de Cultura de Cusco

Unidad de  
Recursos Humanos

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ANEXO Nº 04

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 006-2014-DDC-CUS/MC.

PROCESOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA 2014 PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CAS, APROBADO  
POR RESOLUCION DIRECTORAL Nº 061-DDC -CUS/MC.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA 2014.
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Red CIL Pro Empleo (Resolución Ministerial Nº 108-2013-MC).	15 AL 28 DE MAYO.
Presentación de los files	29, 30 DE MAYO AL 02, 03 y 04 DE JUNIO.
Evaluación Curricular	05 y 06 DE JUNIO.
Publicación de resultados de evaluación curricular	06 DE JUNIO.
Entrevista personal	09 Y 10 DE JUNIO.
Publicación de resultados finales	10 DE JUNIO.
Suscripción de contratos	12 DE JUNIO.
Devolución de files de postulantes no ganadores	13 Y 16 DE JUNIO.

- Presentar en un folder manila A - 4.
- Solicitud dirigida al Director de la DDC - Cusco incluyendo el servicio al que postula (Anexo 05).
- Curriculum Vitae Documentado (Anexo 06).
- Hoja de vida, con fotografía reciente (Anexo 07).
- Documentado Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería, vigente y legible (copia ampliada al 50% ambas caras).
- Contar con número de RUC Activo. Adjuntar ficha impresa de consulta de número de RUC de la página Web de la SUNAT.

La tardanza ó inasistencia del postulante en cualquier etapa, es causal para su exclusión del proceso.

Ningún postulante se podrá presentar a más de un servicio en una misma convocatoria, bajo su responsabilidad de ser retirado de su postulación.

**PRESENTACIÓN DE FILES.**

LUGAR : LOCAL CENTRAL (UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA).  
CONDOMINO HUASCAR Nº 238-B

HORA : DE LUNES A VIERNES DE 07:15 A 16:00 HORAS y SABADO DE 09:00 AM a 13:00 PM

Los postulantes deberán de presentar los anexos Nº 05 al 16 debidamente llenados y firmados.

El anexo Nº 08 será llenado y suscrito por el postulante previo verificación de la lista de trabajadores (nombrados y contratados) de la DDC - Cusco, publicado en la Página WEB de la Institución.

La devolución de files de los postulantes que no fueron declarados ganadores será el día establecido en el cronograma en el horario siguiente de 07:15 a 16:00 horas, previa presentación del cargo, caso contrario los files que no sean recogidos serán incinerados sin derecho a reclamo alguno.

La convocatoria y los resultados de cada etapa serán publicados en la página WEB de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco ([www.drc-cusco.gob.pe](http://www.drc-cusco.gob.pe)) en el portal de transparencia así como en los lugares visible del local institucional.

**NOTA:** Las fechas de entrevista y resultados podrán sufrir variación de acuerdo a la cantidad de postulantes.

Cusco, 15 de Mayo del 2014.



**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DIRECTOR ARTÍSTICO (CODIGO 001)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Director Artístico; responsable de Planificar, organizar, coordinar, dirigir y evaluar la ejecución de los objetivos, políticas, planes, proyectos, programas y actividades del Elenco Oficial "Orquesta Sinfónica del Cusco", a fin de alcanzar sus fines y objetivos.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Título de Compositor Musical.
Experiencia.	Experiencia no menor de 05 años como Director de una Orquesta; Haber sido Instrumentista de una orquesta sinfónica no menor de 05 años. Experiencia no menor de 05 años en el sector público. Experiencia en Gestión Cultural y Gestión Administrativa.
Competencias.	Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo; Tener iniciativas y propuestas de gestión artística; Capacidad de organizar, plantear y ejecutar procesos de "concertación".
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Curso de Instrumentista de cuerdas. Dirección Orquestal y/o Coral. Dirección Orquestal y/o Coral.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener alto conocimiento de lectura, escritura musical, armonía, orquestación, análisis y dirección; Demostrar musicalidad y ejecución instrumental; Demostrar gran conocimiento histórico del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña; Conocimiento en Gestión Cultural y Administrativa.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Dirigir los ensayos y las presentaciones musicales de la Orquesta Sinfónica.
- b) Planificar y ejecutar las acciones, proyectos y lineamientos de carácter artístico y administrativo que conduzcan al buen desarrollo y desempeño de la Orquesta. Desconcentradas de Cultura.
- c) Preparar los proyectos artísticos de las presentaciones de la Orquesta que incluirán:
  - a) Obras a ejecutar durante los conciertos.
  - b) Programación de solistas de la misma Orquesta, así como solistas y Directores invitados
- d) Resolver junto con el Administrador o Coordinador de la Orquesta, respecto de todo proyecto de gestión, trámite, acuerdo o compromiso, que involucren los servicios de la Orquesta Sinfónica.
- e) Evaluar el desempeño individual en interpretación musical de los integrantes de la Orquesta.
- f) Presentar los informes técnico-artísticos en coordinación con el Administrador o Coordinador de la Orquesta y el responsable del Área de dependencia.
- g) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- h) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 6,400.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>



**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CONCERTINO (CODIGO 002)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Concertino; responsable de Asistir al Director de Orquesta en las actividades artísticas, orientando y supervisando a los capos de fila e instrumentistas de fila de la orquesta según los criterios previamente establecidos y los objetivos a alcanzar, a fin de satisfacer los requerimientos en el desarrollo de las distintas actividades programadas.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Músico - Violín
Experiencia.	Experiencia no menor de tres años como Concertino de Orquesta; Experiencia como Instrumentista Especialidad Violín no menor de 10 años. Experiencia de 03 años en el sector público.
Competencias.	Dominio superior en la interpretación del instrumento de Orquesta Violín; Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Tener iniciativas y propuestas en la ejecución instrumental.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica superior en la interpretación del Violín; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Asistir y acordar con el Director de la Orquesta Sinfónica, los aspectos técnicos que se requieren para una buena interpretación de la obras
- b) Realizar los ensayos parciales con las secciones de cuerdas, vientos o percusión de la Orquesta cuando así se requiera
- c) Dirigir los ensayos y presentaciones de la Orquesta Sinfónica en ausencia del Director
- d) Organizar y ubicar según su criterio a los Instrumentistas de Fila
- e) Realizar las acciones musicales propias de Concertino
- f) Responsabilizarse de la disciplina y afinación de la Orquesta Sinfónica, previa a los ensayos y conciertos
- g) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- h) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica
- i) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director de la Orquesta Sinfónica
- j) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta
- k) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución
- l) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco
- m) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 5,700.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>



**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPO DE FILA VIOLÍN I (CODIGO 003)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Capo de Fila Violín I; Responsable de la Fila correspondiente, con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta y Concertino.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios (completo) de música - Violín.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Capo de Fila (Principal de Fila) y/o Instrumentista Especialidad Violín I. Experiencia de 02 años en el sector publico.
Competencias.	Dominio superior en la interpretación del instrumento de Orquesta Violín; Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Tener iniciativas y propuestas en la ejecución instrumental.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica superior en la interpretación del Violín I; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Asistir al Concertino en los aspectos técnicos que se requieren para la interpretación adecuada de las obras
- b) Organizar y Guiar a su Fila con adecuados criterios técnicos e interpretativos
- c) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- d) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica
- e) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta Sinfónica
- f) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta
- g) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución
- h) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco
- i) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPO DE FILA VIOLÍN II (CODIGO 004)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Capo de Fila Violín II; Responsable de la Fila correspondiente, con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta y Concertino.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios (completo) de música - Violín.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Capo de Fila (Principal de Fila) y/o Instrumentista Especialidad Violín II. Experiencia de 02 años en el sector publico.
Competencias.	Dominio superior en la interpretación del instrumento de Orquesta Violín; Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Tener iniciativas y propuestas en la ejecución instrumental.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica superior en la interpretación del Violín I; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- j) Asistir al Concertino en los aspectos técnicos que se requieren para la interpretación adecuada de las obras
- k) Organizar y Guiar a su Fila con adecuados criterios técnicos e interpretativos
- l) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- m) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica
- n) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta Sinfónica
- o) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta
- p) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución
- q) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco
- r) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPO DE FILA VIOLA (CODIGO 005)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Capo De Fila Viola; Responsable de la Fila correspondiente, con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta y Concertino

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios (completo) de música - Viola.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Capo de Fila y/o Instrumentista Especialidad Viola. Experiencia de 02 años en el sector público.
Competencias.	Dominio superior en la interpretación del instrumento de Orquesta Viola; Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Tener iniciativas y propuestas en la ejecución instrumental.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica superior en la interpretación del Viola; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Asistir al Concertino en los aspectos técnicos que se requieren para la interpretación adecuada de las obras
- b) Organizar y Guiar a su Fila con adecuados criterios técnicos e interpretativos
- c) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- d) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica
- e) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta Sinfónica
- f) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta
- g) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución
- h) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco
- i) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPO DE FILA VIOLONCHELO (CODIGO 006)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Capo De Fila Violonchelo; Responsable de la Fila correspondiente, con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta y Concertino.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios (completo) de música - Violonchelo.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Capo de Fila y/o Instrumentista Especialidad Violonchelo. Experiencia de 02 años en el sector publico.
Competencias.	Dominio superior en la interpretación del instrumento de Orquesta Violonchelo; Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Tener iniciativas y propuestas en la ejecución instrumental.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica superior en la interpretación del Violonchelo; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Asistir al Concertino en los aspectos técnicos que se requieren para la interpretación adecuada de las obras
- b) Organizar y Guiar a su Fila con adecuados criterios técnicos e interpretativos
- c) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- d) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica
- e) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta Sinfónica
- f) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta
- g) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución
- h) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco
- i) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPO DE FILA CONTRABAJO (CODIGO 007)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Capo De Fila Contrabajo; Responsable de la Fila correspondiente, con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta y Concertino.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios (completo) de música - Contrabajo.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Capo de Fila y/o Instrumentista Especialidad Contrabajo. Experiencia de 02 años en el sector público.
Competencias.	Dominio superior en la interpretación del instrumento de Orquesta Contrabajo; Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Tener iniciativas y propuestas en la ejecución instrumental.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica superior en la interpretación del Contrabajo; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- j) Asistir al Concertino en los aspectos técnicos que se requieren para la interpretación adecuada de las obras
- k) Organizar y Guiar a su Fila con adecuados criterios técnicos e interpretativos
- l) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- m) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica
- n) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta Sinfónica
- o) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta
- p) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución
- q) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco
- r) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPO DE FILA FLAUTA (CODIGO 008)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Capo de Fila Flauta; Responsable de la Fila correspondiente, con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta y Concertino.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios (completo) de música en instrumentos de viento madera - Flauta.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Capo de Fila y/o Instrumentista Especialidad Flauta. Experiencia de 02 años en el sector público.
Competencias.	Dominio superior en la interpretación del instrumento de Orquesta Flauta; Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Tener iniciativas y propuestas en la ejecución instrumental.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica superior en la interpretación del Flauta; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Asistir al Concertino en los aspectos técnicos que se requieren para la interpretación adecuada de las obras
- b) Organizar y Guiar a su Fila con adecuados criterios técnicos e interpretativos
- c) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- d) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica
- e) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta Sinfónica
- f) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta
- g) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución
- h) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco
- i) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPO DE FILA OBOE (CODIGO 009)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Capo de Fila Oboe; Responsable de la Fila correspondiente, con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta y Concertino.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios (completo) de música en instrumentos de viento madera - Oboe.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Capo de Fila y/o Instrumentista Especialidad Oboe. Experiencia de 02 años en el sector público.
Competencias.	Dominio superior en la interpretación del instrumento de Orquesta Oboe; Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Tener iniciativas y propuestas en la ejecución instrumental.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica superior en la interpretación del Oboe; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Asistir al Concertino en los aspectos técnicos que se requieren para la interpretación adecuada de las obras
- b) Organizar y Guiar a su Fila con adecuados criterios técnicos e interpretativos
- c) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- d) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica
- e) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta Sinfónica
- f) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta
- g) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución
- h) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco
- i) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPO DE FILA CLARINETE (CODIGO 010)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Capo de Fila Clarinete; Responsable de la Fila correspondiente, con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta y Concertino.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios (completo) de música en instrumentos de viento madera - Clarinete.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Capo de Fila y/o Instrumentista Especialidad Clarinete. Experiencia de 02 años en el sector público.
Competencias.	Dominio superior en la interpretación del instrumento de Orquesta Clarinete; Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Tener iniciativas y propuestas en la ejecución instrumental.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica superior en la interpretación del Clarinete; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Asistir al Concertino en los aspectos técnicos que se requieren para la interpretación adecuada de las obras
- b) Organizar y Guiar a su Fila con adecuados criterios técnicos e interpretativos
- c) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- d) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica
- e) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta Sinfónica
- f) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta
- g) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución
- h) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco
- i) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPO DE FILA FAGOT (CODIGO 011)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Capo de Fila Fagot; Responsable de la Fila correspondiente, con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta y Concertino.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios (completo) de música en instrumentos de viento madera - Fagot.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Capo de Fila y/o Instrumentista Especialidad Fagot. Experiencia de 02 años en el sector público.
Competencias.	Dominio superior en la interpretación del instrumento de Orquesta Fagot; Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Tener iniciativas y propuestas en la ejecución instrumental.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica superior en la interpretación del Fagot; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- j) Asistir al Concertino en los aspectos técnicos que se requieren para la interpretación adecuada de las obras
- k) Organizar y Guiar a su Fila con adecuados criterios técnicos e interpretativos
- l) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- m) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica
- n) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta Sinfónica
- o) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta
- p) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución
- q) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco
- r) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPO DE FILA CORNO (CODIGO 012)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Capo de Fila Corno; Responsable de la Fila correspondiente, con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta y Concertino.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios (completo) de música - Corno.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Capo de Fila y/o Instrumentista Especialidad Corno. Experiencia de 02 años en el sector público.
Competencias.	Dominio superior en la interpretación del instrumento de Orquesta Corno; Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Tener iniciativas y propuestas en la ejecución instrumental.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica superior en la interpretación del Corno; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Asistir al Concertino en los aspectos técnicos que se requieren para la interpretación adecuada de las obras
- b) Organizar y Guiar a su Fila con adecuados criterios técnicos e interpretativos
- c) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- d) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica
- e) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta Sinfónica
- f) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta
- g) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución
- h) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco
- i) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPO DE FILA TROMPETA (CODIGO 013)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Capo de Fila Trompeta; Responsable de la Fila correspondiente, con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta y Concertino.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios (completo) de música - Trompeta.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Capo de Fila y/o Instrumentista Especialidad Trompeta. Experiencia de 02 años en el sector público.
Competencias.	Dominio superior en la interpretación del instrumento de Orquesta Trompeta; Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Tener iniciativas y propuestas en la ejecución instrumental.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica superior en la interpretación del Trompeta; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Asistir al Concertino en los aspectos técnicos que se requieren para la interpretación adecuada de las obras
- b) Organizar y Guiar a su Fila con adecuados criterios técnicos e interpretativos
- c) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- d) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica
- e) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta Sinfónica
- f) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta
- g) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución
- h) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco
- i) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPO DE FILA TROMBON (CODIGO 014)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Capo de Fila Trombón; Responsable de la Fila correspondiente, con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta y Concertino.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios (completo) de música - Trombón.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Capo de Fila y/o Instrumentista Especialidad Trombón. Experiencia de 02 años en el sector público.
Competencias.	Dominio superior en la interpretación del instrumento de Orquesta Trombón; Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Tener iniciativas y propuestas en la ejecución instrumental.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica superior en la interpretación del Trombón; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Asistir al Concertino en los aspectos técnicos que se requieren para la interpretación adecuada de las obras
- b) Organizar y Guiar a su Fila con adecuados criterios técnicos e interpretativos
- c) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- d) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica
- e) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta Sinfónica
- f) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta
- g) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución
- h) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco
- i) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PIANO - COPISTA (CODIGO 015)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Piano - Copista; Responsable de interpretar el piano en las obras orquestales que se requiera; copiar partituras y trabajo melográfico y de orquestación.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios (completo) de música - Piano.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Capo de Fila y/o Instrumentista Especialidad Piano. Experiencia de 02 años en el sector público.
Competencias.	Dominio superior en la interpretación del instrumento de Orquesta Piano; Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Tener iniciativas y propuestas en la ejecución instrumental, habilitación en la orquestación, instrumentación, transcripción y melografiado de partituras.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica superior en la interpretación del Piano; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Interpretar las partes de piano y "partes de continuo" cuando la obra musical lo requiera
- b) Realizar trabajos de copiar y transcribir en formato digital partituras musicales
- c) Realizar transcripciones y arreglos orquestales de las obras que solicite el Director
- d) Realizar ensayos parciales con las diferentes secciones de la orquesta
- e) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta Sinfónica.
- f) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta
- g) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución.
- h) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- i) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 006-2014-DDC-CUS/MC.**  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INSTRUMENTISTAS DE FILA ESPECIALIDAD VIOLÍN I**  
**(CODIGO 016)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de siete (07) Instrumentistas de Fila Especialidad Violín I; Encargados de interpretar las obras musicales con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta, Concertino y Capo de Fila.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo Nº 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios de música.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Instrumentista de Fila Especialidad Violín de una Orquesta Sinfónica.
Competencias.	Dominio en la interpretación del instrumento de Orquesta Violín; Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica en la interpretación del Violín; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- b) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica.
- c) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta así como del Capo de su Fila.
- d) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta.
- e) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución.
- f) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- g) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 4,300.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INSTRUMENTISTAS DE FILA ESPECIALIDAD VIOLÍN II**  
**(CODIGO 017)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de seis (06) Instrumentistas de Fila Especialidad Violín II; Encargados de interpretar las obras musicales con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta, Concertino y Capo de Fila.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios de música.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Instrumentista de Fila Especialidad Violín de una Orquesta Sinfónica.
Competencias.	Dominio en la interpretación del instrumento de Orquesta Violín; Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica en la interpretación del Violín; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- b) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica.
- c) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta así como del Capo de su Fila.
- d) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta.
- e) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución.
- f) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- g) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 4,300.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INSTRUMENTISTAS DE FILA ESPECIALIDAD VIOLA**  
**(CODIGO 018)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de cuatro (04) Instrumentistas de Fila Especialidad Viola; Encargados de interpretar las obras musicales con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta, Concertino y Capo de Fila.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios de música.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Instrumentista de Fila Especialidad Viola de una Orquesta Sinfónica.
Competencias.	Dominio en la interpretación del instrumento de Orquesta Viola; Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica en la interpretación del Viola; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- b) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica.
- c) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta así como del Capo de su Fila.
- d) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta.
- e) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución.
- f) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- g) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 4,300.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INSTRUMENTISTAS DE FILA ESPECIALIDAD VIOLONCHELO (CODIGO 019)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de tres (03) Instrumentistas de Fila Especialidad Violonchelo; Encargados de interpretar las obras musicales con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta, Concertino y Capo de Fila.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios de música.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Instrumentista de Fila Especialidad Violonchelo de una Orquesta Sinfónica.
Competencias.	Dominio en la interpretación del instrumento de Orquesta Violonchelo; Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica en la interpretación del Violonchelo; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- b) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica.
- c) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta así como del Capo de su Fila.
- d) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta.
- e) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución.
- f) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- g) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 4,300.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INSTRUMENTISTAS DE FILA ESPECIALIDAD**  
**CONTRABAJO (CODIGO 020)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de dos (02) Instrumentistas de Fila Especialidad Contrabajo; Encargados de interpretar las obras musicales con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta, Concertino y Capo de Fila.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios de música.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Instrumentista de Fila Especialidad Contrabajo de una Orquesta Sinfónica.
Competencias.	Dominio en la interpretación del instrumento de Orquesta Contrabajo; Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica en la interpretación del Contrabajo; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- h) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- i) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica.
- j) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta así como del Capo de su Fila.
- k) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta.
- l) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución.
- m) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- n) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 4,300.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INSTRUMENTISTAS DE FILA ESPECIALIDAD FLAUTA**  
**(CODIGO 021)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Instrumentistas de Fila Especialidad Flauta; Encargados de interpretar las obras musicales con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta, Concertino y Capo de Fila.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios de música.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Instrumentista de Fila Especialidad Flauta de una Orquesta Sinfónica.
Competencias.	Dominio en la interpretación del instrumento de Orquesta Flauta; Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica en la interpretación del Flauta; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- b) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica.
- c) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta así como del Capo de su Fila.
- d) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta.
- e) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución.
- f) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- g) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 4,300.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INSTRUMENTISTAS DE FILA ESPECIALIDAD OBOE**  
**(CODIGO 022)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Instrumentistas de Fila Especialidad Oboe; Encargados de interpretar las obras musicales con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta, Concertino y Capo de Fila.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo Nº 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios de música.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Instrumentista de Fila Especialidad Oboe de una Orquesta Sinfónica.
Competencias.	Dominio en la interpretación del instrumento de Orquesta Oboe; Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica en la interpretación del Oboe; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- b) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica.
- c) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta así como del Capo de su Fila.
- d) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta.
- e) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución.
- f) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- g) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 4,300.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INSTRUMENTISTAS DE FILA ESPECIALIDAD CLARINETE**  
**(CODIGO 023)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Instrumentistas de Fila Especialidad Clarinete; Encargados de interpretar las obras musicales con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta, Concertino y Capo de Fila.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios de música.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Instrumentista de Fila Especialidad Clarinete de una Orquesta Sinfónica.
Competencias.	Dominio en la interpretación del instrumento de Orquesta Clarinete; Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica en la interpretación del Clarinete; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- h) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- i) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica.
- j) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta así como del Capo de su Fila.
- k) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta.
- l) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución.
- m) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- n) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 4,300.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INSTRUMENTISTAS DE FILA ESPECIALIDAD FAGOT**  
**(CODIGO 024)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Instrumentistas de Fila Especialidad Fagot; Encargados de interpretar las obras musicales con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta, Concertino y Capo de Fila.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios de música.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Instrumentista de Fila Especialidad Fagot de una Orquesta Sinfónica.
Competencias.	Dominio en la interpretación del instrumento de Orquesta Fagot; Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica en la interpretación del Fagot; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- b) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica.
- c) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta así como del Capo de su Fila.
- d) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta.
- e) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución.
- f) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- g) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 4,300.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INSTRUMENTISTAS DE FILA ESPECIALIDAD CORNO**  
**(CODIGO 025)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Instrumentistas de Fila Especialidad Corno; Encargados de interpretar las obras musicales con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta, Concertino y Capo de Fila.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios de música.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Instrumentista de Fila Especialidad Corno de una Orquesta Sinfónica.
Competencias.	Dominio en la interpretación del instrumento de Orquesta Corno; Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica en la interpretación del Corno; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- b) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica.
- c) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta así como del Capo de su Fila.
- d) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta.
- e) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución.
- f) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- g) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 4,300.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INSTRUMENTISTAS DE FILA ESPECIALIDAD TROMPETA**  
**(CODIGO 026)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Instrumentistas de Fila Especialidad Trompeta; Encargados de interpretar las obras musicales con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta, Concertino y Capo de Fila.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios de música.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Instrumentista de Fila Especialidad Trompeta de una Orquesta Sinfónica.
Competencias.	Dominio en la interpretación del instrumento de Orquesta Trompeta; Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica en la interpretación del Trompeta; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- b) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica.
- c) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta así como del Capo de su Fila.
- d) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta.
- e) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución.
- f) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- g) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 4,300.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INSTRUMENTISTAS DE FILA ESPECIALIDAD TROMBÓN**  
**(CODIGO 027)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Instrumentistas de Fila Especialidad Trombón; Encargados de interpretar las obras musicales con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta, Concertino y Capo de Fila.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios de música.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Instrumentista de Fila Especialidad Trombón de una Orquesta Sinfónica.
Competencias.	Dominio en la interpretación del instrumento de Orquesta Trombón; Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica en la interpretación del Trombón; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- b) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica.
- c) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta así como del Capo de su Fila.
- d) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta.
- e) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución.
- f) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- g) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 4,300.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 006-2014-DDC-CUS/MC.**  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INSTRUMENTISTAS DE FILA ESPECIALIDAD TUBA**  
**(CODIGO 028)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Instrumentistas de Fila Especialidad Tuba; Encargados de interpretar las obras musicales con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta, Concertino y Capo de Fila.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo Nº 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios de música.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Instrumentista de Fila Especialidad Tuba de una Orquesta Sinfónica.
Competencias.	Dominio en la interpretación del instrumento de Orquesta Tuba; Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica en la interpretación del Tuba; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- b) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica.
- c) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta así como del Capo de su Fila.
- d) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta.
- e) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución.
- f) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- g) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 4,300.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INSTRUMENTISTAS DE FILA ESPECIALIDAD TIMBAL**  
**(CODIGO 029)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Instrumentistas de Fila Especialidad Timbal; Encargados de interpretar las obras musicales con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta, Concertino y Capo de Fila.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios de música.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Instrumentista de Fila Especialidad Timbal de una Orquesta Sinfónica.
Competencias.	Dominio en la interpretación del instrumento de Orquesta Timbal; Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica en la interpretación del Timbal; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- b) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica.
- c) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta así como del Capo de su Fila.
- d) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta.
- e) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución.
- f) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- g) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 4,300.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INSTRUMENTISTAS DE FILA ESPECIALIDAD PERCUSION**  
**(CODIGO 030)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Instrumentistas de Fila Especialidad Percusión; Encargados de interpretar las obras musicales con profesionalismo, técnica y musicalidad en concordancia con lo determinado por el Director de Orquesta, Concertino y Capo de Fila.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios de música.
Experiencia.	Experiencia no menor de 02 años como Instrumentista de Fila Especialidad Percusión de una Orquesta Sinfónica.
Competencias.	Dominio en la interpretación del instrumento de Orquesta Percusión; Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos relacionados con el perfil requerido.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento de lectura y escritura musical; Demostrar musicalidad y técnica en la interpretación del Percusión; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- h) Interpretar las obras musicales acorde con lo establecido por el Director de Orquesta
- i) Asistir a todos los ensayos, presentaciones y actividades que se realice a través de la Orquesta Sinfónica.
- j) Atender cualquier indicación técnica y profesional del Director y del Concertino de la Orquesta así como del Capo de su Fila.
- k) Acudir a las presentaciones con el vestuario apropiado, conforme a las indicaciones previas del Director de la Orquesta.
- l) Participar en cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico que le hayan sido previamente programados por la institución.
- m) Realizar labores pedagógicas, a través de la participación en talleres, festivales, cursos, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical (Instituto Superior de Música Leandro Alviña del Cusco), Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana promovidos por las municipalidades, proyectos de naturaleza similar, las mismas que se concretarán mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC - Cusco.
- n) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 4,300.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE INSPECTOR ORQUESTA SINFÓNICA (CODIGO 031)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Inspector Orquesta Sinfónica; responsable de coordinar, administrar, ejecutar y evaluar el buen funcionamiento administrativo de la Orquesta Sinfónica del Cusco; así como, efectuar la programación y gestión de eventos.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Profesional Universitario.
Experiencia.	Experiencia no menor de dos (02) años en la Coordinación y/o Administración de una agrupación artística profesional; Experiencia mínima de dos (02) años en la coordinación de actividades culturales, y/o Experiencia en gestión pública no menor de 05 años.
Competencias.	Capacidad en gestión administrativa de agrupación artística profesional; Experiencia en la coordinación, programación y gestión de eventos; Experiencia en promoción de elencos; Habilidad en formulación de instrumentos de gestión; Experiencia en coordinación interinstitucional y gestión de cooperación técnica en entidad cultural; Responsabilidad, pro actividad, liderazgo, excelente redacción y trabajo bajo presión. Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Egresado de maestría en administración. Gestión, Pública o similares. Formulación, evaluación y gestión de Proyectos Sociales y Productivos o similares. Gestión del Patrimonio Cultural. Otros cursos de especialidad afines al perfil.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento sobre gestión administrativa de agrupación artística profesional; Conocimiento sobre coordinación, programación y gestión de eventos; Conocimiento en promoción de elencos; Habilidad en formulación de instrumentos de gestión; Conocimiento sobre coordinación interinstitucional y gestión de cooperación técnica en entidad cultural

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Administrar el Primer Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.
- b) Formular instrumentos de gestión (planes operativos institucionales, presupuestos, y otros), evaluando los resultados y proponiendo las modificaciones y/o actualización correspondiente, en coordinación con el Director de la Orquesta Sinfónica del Cusco.
- c) Efectuar gestiones relacionadas con la programación de conciertos.
- d) Gestion requerimientos de adquisición de bienes y servicios, y ejecución de gestiones administrativas internas.
- e) Resolver en su caso, las solicitudes de servicios de la Orquesta Sinfónica, en coordinación con el Director de la misma
- f) Formular expedientes de actividades para solventar las diversas necesidades de este elenco de acuerdo al Plan Operativo Institucional
- g) Formular y gestionar convenios de cooperación técnica para la implementación de programas de pasantías, intercambios, donación de instrumentos, publicación de partituras, edición de discos y otros.
- h) Participar y/o coordinar la formulación de políticas del Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.
- i) Llevar un expediente personal de los miembros que conforman la Orquesta Sinfónica.

- j) Coordinar con el Director para el mejor desarrollo de los ensayos y presentaciones de la Orquesta.
- k) Coordinar y supervisar las Giras
- l) Evaluar el estado de conservación del archivo musical de la Orquesta Sinfónica y proponer acciones de preservación y/o restauración
- m) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 4,650.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>



**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROMOTOR CULTURAL (CODIGO 032)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de un (01) Promotor Cultural (Profesional III); responsable de la promoción de la Orquesta Sinfónica del Cusco; asistencia logística y realización de actividades administrativas.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Titulo Profesional de Lic. en Cs. de la Comunicación, administración y/o profesiones sociales afines, con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia no menor de 01 año en trabajo de gestión cultural.
Competencias.	Habilidad en Relaciones Públicas, manejo de redes sociales, registro fotográfico, trabajo en marketing. Capacidad de trabajo en equipo y organizacional, y de promoción de eventos.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Gestión Cultural. Software de especialidad en diseño y diagramación. Otros cursos de especialidad afines al perfil.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de marketing; conocimiento de software de especialidad en diseño y diagramación; conocimiento de registro fotográfico, oratoria, relaciones públicas y manejo del idioma inglés Intermedio. Con conocimientos de Ofimática ( Word, Excel y Powerpoint.)

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Promover y difundir las diferentes actividades de la Orquesta Sinfónica del Cusco
- b) Organizar conciertos de proyección social y didácticos.
- c) Animación cultural de las ceremonias protocolares previas a los conciertos
- d) Manejo de redes sociales y diseño de material grafico.
- e) Establecer contacto y mantener comunicación con artistas nacionales e internacionales que se presentan con la orquesta; y actuar como anfitrión de los artista invitados.
- f) Realizar el registro fotográfico de los conciertos de gala, de proyección local, regional y nacional; así como, conciertos didácticos.
- g) Llevar un archivo documentado de conciertos (programas de mano, notas de prensa, recortes periodísticos, entrevistas, fotografías, programas, invitaciones
- h) Presentar iniciativas a fin de poder difundir el trabajo de la Orquesta Sinfónica
- i) Atender cualquier indicación por parte del Director y Administrador de la Orquesta Sinfónica
- j) Apoyar durante la ejecución de cursos, talleres, festivales, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical, Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana o proyectos de naturaleza similar, que se concreten mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC – Cusco, a fin de que los integrantes de este elenco artístico realicen labores pedagógicas.
- k) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes.



IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>



**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-DDC-CUS/MC.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ASISTENTES DE ARCHIVO MUSICAL Y ESCENA**  
**(CODIGO 033)**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de dos (02) Asistentes de Archivo Musical y Escena; responsables del mantenimiento, catalogación, ordenamiento y buen uso del archivo musical, atriles e instrumentos musicales de la Orquesta Sinfónica; trabajo de utilería en conciertos y ensayos.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes - Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco.

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Unidad de Recursos Humanos.

**Base legal:**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

**II.- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. <b>(copia legalizada)</b>	Estudios de Música.
Experiencia.	Experiencia no menor de 06 meses como Auxiliar de utilería de una Orquesta Sinfónica Profesional.
Competencias.	Habilidad en el manejo de archivo musical y biblioteca; Habilidad en el manejo logístico y utilería de una orquesta sinfónica; Capacidad de trabajo en equipo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Tener conocimiento básico de lectura musical; Demostrar conocimientos históricos y del repertorio de la música académica universal, peruana y cusqueña. Conocimientos en mantenimiento de instrumentos musicales y utilería de orquesta.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- a) Mantener el archivo musical en condiciones físicas adecuadas, a través de la reparación de partituras y conservación de las mismas en las condiciones ambientales debidas
- b) Mantener el archivo musical debidamente catalogado y ordenado.
- c) Preparar, trasladar, fotocopiar y distribuir a los Instrumentistas de Fila las partituras musicales
- d) Realizar el mantenimiento y limpieza de los atriles e instrumentos musicales de la orquesta sinfónica
- e) Estar disponible cuando se requiera cubrir eventos de la Orquesta dentro y fuera de la Ciudad de Cusco, o en cualquier horario previamente acordado.
- f) Preparar la logística necesaria propia, que se requiere para montar la escenografía de cada concierto y trasladar los instrumentos y atriles a las distintas locaciones de los conciertos.
- g) Informar oportunamente al Director y al Administrador de la orquesta sinfónica, respecto de las irregularidades y necesidades que se presenten en el área de su competencia
- h) Participar en cursos específicos de actualización y perfeccionamiento.
- i) Organizar y preparar toda la música necesaria para los conciertos sinfónicos
- j) Cumplir las funciones de bibliotecario de orquesta y archivo musical
- k) Apoyar durante la ejecución de cursos, talleres, festivales, clases maestras, seminarios etc., en instituciones de formación musical, Bandas y Orquestas Escolares, proyectos culturales de participación ciudadana o proyectos de naturaleza similar, que se concreten mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales o por invitaciones formales efectuadas a la DDC – Cusco, a fin de que los integrantes de este elenco artístico realicen labores pedagógicas.
- l) Atender cualquier indicación administrativa dispuesta por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación de servicio	Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco - Local del Museo Garcilaso
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 3,250.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Meta presupuestal: 069-05</b>

